1. Nombre el Proyecto

CONTRATAR LA ADECUACIÓN PARA LA CAFETERIA Y ZONA DE ESPARCIMIENTO EDIFICIO ADMINISTRATIVO EN LA TERRAZA SEGUNDO PISO SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

- Identificación Área Formuladora

Nombre de la Regional	Norte de Santander
b) Nombre Dependencia	Dirección Regional
c) Nombre Responsable del Proyecto	Dennis Cristal Barrera Cotamo
f) Nombre Enlace Técnico	Ing. Carlos Raul Angarita Gonzalez

Tipo de Proyecto:	No. de proyecto:
- Tipo: Adecuaciones locativas - Subtipo: Intervención de infraestructura existente	Duración estimada: 6 meses Fecha de creación proyecto ABRIL de 2026

- Lugar de Ejecución Física del proyecto:

Despacho Dirección Regional Cúcuta Norte de Santander

- Justificación

En la Regional Norte de Santander del SENA se cuenta con una planta total de 1270 funcionarios, entre personal administrativo (57), instructores (142) trabajadores oficiales (13) y contratistas (1.058), quienes desarrollan sus funciones en una edificación de cinco pisos dedicada a la formación profesional integral y la gestión institucional. A pesar de la intensidad y complejidad de las actividades que se desarrollan diariamente, la sede no dispone actualmente de un espacio habilitado como cafetería, lo cual limita las oportunidades de descanso, alimentación adecuada y socialización para el talento humano institucional.

Esta situación se ve agravada por las condiciones del entorno inmediato. En el sector del barrio Pescadero, donde se encuentra ubicada la edificación, no se cuenta —dentro de un

perímetro de 500 metros alrededor del edificio— con cafeterías, restaurantes o espacios habilitados y con capacidad suficiente realizar pausas activas o disfrutar de sus alimentos durante la jornada laboral, especialmente en la hora del almuerzo. Esta carencia obliga a muchos trabajadores a permanecer en sus puestos de trabajo o improvisar espacios inadecuados para alimentarse, generando malestar por contaminación cruzada con el resto de personal que comparte las áreas de trabajo, lo que repercute negativamente en su bienestar físico y mental.

La ausencia de un espacio como cafetería ha sido identificada por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) como un factor de riesgo psicosocial, relacionado con el incremento del estrés laboral, la fatiga crónica y la disminución de la motivación entre los trabajadores. Esta situación no solo afecta el bienestar individual, sino que también incide en la productividad, el clima organizacional y los niveles de satisfacción laboral.

En consonancia con lo anterior, la implementación de una cafetería institucional responde directamente a los principios establecidos en el Plan de Bienestar Social del SENA, que busca generar condiciones favorables para el desarrollo integral de los servidores públicos, mediante programas, servicios y espacios que promuevan la calidad de vida laboral. Una cafetería, como espacio de descanso y encuentro, permitiría fortalecer los ejes de bienestar físico, mental y social, ofreciendo un ambiente adecuado para pausas activas, una alimentación oportuna y saludable, así como espacios de interacción y cohesión entre los equipos de trabajo para toda la regional.

Esta iniciativa surge de la necesidad institucional de ofrecer un espacio digno y funcional que permita el acceso a servicios básicos de alimentación, refrigerio y descanso, dentro de la jornada laboral, en condiciones adecuadas y seguras. Además, se considera una estrategia clave para fomentar la integración, el bienestar emocional, la salud ocupacional y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales en el entorno laboral.

Desde el marco jurídico e institucional, esta propuesta se encuentra respaldada por los siguientes fundamentos:

1. Artículo 25 de la Constitución Política de Colombia, que establece el derecho de todos los trabajadores a condiciones laborales dignas y justas.

2. Ley 1562 de 2012, que regula el Sistema General de Riesgos Laborales y promueve ambientes de trabajo saludables, incluyendo zonas de descanso que favorezcan la salud física y mental de los trabajadores.
3. Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, en la que se establecen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), señalando como deber institucional el diseño e implementación de espacios que promuevan el bienestar laboral.
4. Ley 87 de 1993, en cuanto a la implementación de mecanismos de control y mejora del clima organizacional dentro de las entidades públicas.
5. Lineamientos del Programa de Bienestar Laboral del SENA, los cuales promueven acciones que mejoren la calidad de vida de los servidores públicos mediante estrategias de humanización, integración, autocuidado y equilibrio vida-trabajo.
6. Decreto 1567 de 1998, que regula el Programa de Bienestar Social para los empleados públicos, el cual contempla la necesidad de promover ambientes laborales adecuados que incidan positivamente en el desempeño, la salud y la motivación del personal.

En este sentido, la implementación de una cafetería en la Regional Norte de Santander no solo representa una mejora significativa en la calidad de vida laboral de los funcionarios, instructores y contratistas, sino que también se configura como una acción estratégica para consolidar una cultura organizacional saludable, resiliente y comprometida con el desarrollo humano. El espacio propuesto no solo cubriría necesidades básicas de alimentación, sino que contribuiría al fortalecimiento de las relaciones interpersonales, la prevención de riesgos laborales y el cumplimiento efectivo de la normativa vigente en materia de bienestar y SST.

Por todo lo anterior, se considera que este proyecto es prioritario, viable y alineado con los objetivos institucionales del SENA, en especial con la consolidación de un entorno de trabajo digno, seguro y motivador para todos sus colaboradores.

- Necesidad

Adecuar un espacio en la terraza del segundo piso del edificio administrativo para el funcionamiento de una cafetería institucional y zona de esparcimiento, que cumpla con condiciones técnicas, normativas y de confort para el bienestar del personal del SENA.

- Justificación técnica.

El SENA Regional Norte de Santander, a través de su Dirección Regional, identifica la **necesidad de contratar la adecuación de la cafetería y la zona de esparcimiento ubicada en la terraza del segundo piso del edificio administrativo**, con el objetivo de brindar un espacio funcional, seguro, higiénico y confortable que responda a las necesidades del personal administrativo, instructores, aprendices y visitantes.

Actualmente, la terraza en mención presenta condiciones físicas y técnicas que impiden su óptimo aprovechamiento: falta de adecuación arquitectónica, problemas de impermeabilización, ausencia de mobiliario adecuado, condiciones térmicas desfavorables y carencia de instalaciones básicas para el funcionamiento de una cafetería institucional. Esta situación limita la prestación de un servicio esencial y la existencia de un área destinada al descanso, socialización y recuperación activa del personal que labora en la sede.

La intervención propuesta busca mejorar las condiciones locativas, garantizar el cumplimiento de las normas de salubridad, seguridad y accesibilidad, y adecuar un ambiente propicio para la prestación del servicio de cafetería institucional, así como para la promoción del bienestar laboral y organizacional. Esta iniciativa se alinea con los principios institucionales de calidad, salud en el trabajo y mejoramiento continuo del entorno laboral.

Por lo anterior, se requiere la asignación de recursos institucionales para contratar la adecuación integral de la cafetería y la zona de esparcimiento del segundo piso del edificio administrativo, lo cual impactará positivamente la calidad de vida laboral, el sentido de pertenencia y el clima organizacional.

- Descripción técnica del proyecto.

GENERALIDADES

El presente proyecto contempla la ejecución de los estudios, diseños técnicos y la construcción de una cafetería institucional ubicada en la terraza del segundo piso del edificio administrativo del SENA, mediante la adecuación de un espacio existente que actualmente no cuenta con las condiciones estructurales, funcionales ni técnicas requeridas para el desarrollo de actividades de esparcimiento, preparación y consumo de alimentos.

La intervención se desarrollará sobre una estructura existente, por lo cual se requiere una evaluación detallada de su capacidad portante, así como la implementación de soluciones de reforzamiento estructural que garanticen la estabilidad, seguridad y funcionalidad del proyecto.

COMPONENTES DEL PROYECTO

Estudios y diseños

Incluye la elaboración de los siguientes estudios técnicos:

- Levantamiento arquitectónico del área de intervención
- Diseño arquitectónico de la cafetería
- Diseño estructural con verificación de cargas conforme a la NSR-10
- Diseño de redes hidrosanitarias
- Diseño eléctrico y de iluminación conforme a RETIE
- Diseño de red de gas (si aplica)
- Diseño de ventilación mecánica y extracción de gases
- Elaboración de presupuesto detallado (APU)
- Programación de obra

Obras civiles y de adecuación

Las actividades constructivas contempladas incluyen:

a) Obras preliminares

- Cerramiento del área de trabajo
- Señalización y manejo de seguridad industrial
- Desmonte de elementos existentes
- Limpieza y adecuación del área

b) Reforzamiento estructural

- Evaluación estructural de la losa existente
- Refuerzo mediante concreto estructural o sistemas metálicos
- Instalación de vigas, columnas o elementos adicionales según diseño

c) Construcción de estructura y cubierta

- Estructura metálica de soporte

- Instalación de cubierta termoacústica
- Sistemas de impermeabilización

d) Mampostería y divisiones

- Construcción de muros en mampostería o sistemas livianos
- Divisiones internas funcionales (cocina, zona de atención, comedor)

e) Instalaciones técnicas

- Redes eléctricas, tomas y tableros
- Sistema de iluminación LED
- Redes hidrosanitarias (agua potable y desagües)
- Instalación de red de gas (si aplica)
- Sistema de extracción y ventilación mecánica

f) Acabados arquitectónicos

- Instalación de pisos de alto tráfico
- Enchapes en zonas húmedas
- Cielo Raso
- Estuco y pintura de alta resistencia

g) Carpintería y dotación básica

- Instalación de puertas y ventanería
- Mesones en acero inoxidable
- Mobiliario básico para funcionamiento

CRITERIOS TÉCNICOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

El proyecto deberá cumplir con los siguientes criterios:

- Garantizar la estabilidad estructural conforme a la normativa vigente (NSR-10)
- Cumplir con reglamentación eléctrica RETIE
- Aplicar normas de salubridad para manipulación de alimentos
- Garantizar condiciones adecuadas de ventilación e iluminación
- Optimizar el uso del espacio disponible
- Implementar materiales de alta durabilidad y fácil mantenimiento

CONSIDERACIONES ESTRUCTURALES

Debido a que la intervención se realiza sobre una edificación existente, se deberá:

- Verificar la capacidad de carga de la losa
- Evaluar cargas muertas, vivas y cargas puntuales
- Diseñar refuerzos estructurales necesarios
- Evitar afectaciones al sistema estructural original

El diseño deberá contemplar escenarios de carga derivados del uso como cafetería, incluyendo equipos, mobiliario y ocupación.

- Alcance del proyecto.

El proyecto comprende la adecuación integral del área de terraza para el funcionamiento de una cafetería institucional, incluyendo estudios, diseños, ejecución de obras y dotación básica, garantizando condiciones de funcionalidad, seguridad y cumplimiento normativo.

No incluye ampliaciones fuera del área existente.

- Beneficiarios

No. Funcionarios (Administrativos)	No. Instructores	No. Contratistas	No Trabajadores Oficiales
57	142	1058	13

- Componentes del proyecto

El presupuesto oficial se establece en:

$380.000.000 M/CTE

Distribuido así:

Concepto	**Valor**
Estudios y diseños	$60.000.000

Concepto	Valor
Construcción	$320.000.000
TOTAL	**$380.000.000**

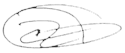
OBJETO DEL CONTRATO	ÁREA A INTERVENIR (M2)	VALOR POR METRO CUADRADO (M2) DE	OBJETO DEL CONTRATO
CONTRATAR LA ADECUACIÓN PARA LA CAFETERIA Y ZONA DE ESPARCIMIENTO EDIFICIO ADMINISTRATIVO EN LA TERRAZA SEGUNDO PISO SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.	187M2 El área que se menciona donde se hará la intervención es la terraza del segundo piso del Edificio Administrativo	$2.032.085,56	$ 380.000.000

PLAZO DE EJECUCIÓN

Fase	Tiempo
Estudios y diseños	2 meses
Construcción	4 meses
Total	**6 meses**

Observaciones:

- El proyecto deberá cumplir con la NSR-10, RETIE y normativas de salubridad vigentes.
- Se deberán garantizar condiciones adecuadas de ventilación, iluminación y seguridad.
- La ejecución deberá realizarse sin afectar la operación institucional.
- Se deberán realizar pruebas y validaciones posteriores a la ejecución.
- Cualquier modificación deberá contar con aval técnico de la entidad.

Proyectó: Carlos Raul Angarita Gonzalez Ingeniero Civil - Contratista Despacho Dirección Regional 
Reviso: Brayan Josè Rojas Hurtado – Coordinador Gaam 